I. Municipalidad de Lota.
ALCALDIA

DECRETO N° 974
LOTA, Martes 15 de Abril de 2014

VISTOS :/

a.) Licencia Medica de los funcionarios de esta Corporación.

b) Titulo IV de la Ley Nª 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:

N°LIC.	NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA
44390717	MARISOL DE LAS MERCEDES AZOCAR SAN CRI	15	14/04/2014	28/04/2014
44241328	JOSE ELISEO GAVILAN RUBIO	7	11/04/2014	17/04/2014
44241324	SIGIFREDO ROBLES ARRIAGADA	1	11/04/2014	11/04/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /
- *Interesado*
- *Carpeta*
- *A R C H I VO*
- *JFPB/pgc.-*

Pág. Web.-